

Buenos Aires, quince de mayo de 2015

Visto: el Expediente Interno n° 116/2015

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO y la jueza Ana María CONDE a la reunión de Comisión Directiva de la JUFEJUS, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén el día 15 de mayo.

La Resolución n° 43/2015 autorizó el desplazamiento y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esta visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 178/2015 (ver fojas 14/19).

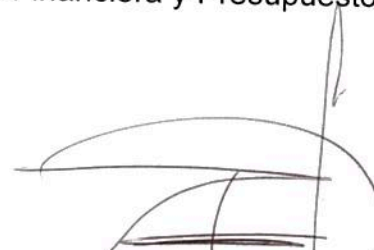
El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor de los doctores Luis F. Lozano y Ana María Conde, de la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 947), cada uno, en concepto de viáticos para asistir a Reunión de Comisión Directiva de la JUFEJUS, a desarrollarse en la ciudad de Neuquen, el día 15 de mayo de 2015, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 178/2015, que totaliza UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.894).
2. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 (Viáticos) del presupuesto 2015.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.



CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires